



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -


INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Vigencia 2022





DEPENDENCIA	JUZGADOS Y CENTRO DE SERVICIOS PENALES PARA ADOLESCENTES	LÍDER DEL SIGCMA	
FECHA DE REALIZACIÓN	01/06/2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL SIGCMA	18/07/2023
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
<p>Acceso e Infraestructura Física: Ampliar, en todo el territorio nacional, el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, reduciendo el atraso y la congestión, de acuerdo con las necesidades de la demanda de justicia por jurisdicción y especialidad, y mejorando la articulación con la justicia restaurativa y terapéutica, y otros mecanismos de solución de conflictos y consolidando una infraestructura física óptima para el acceso a la justicia.</p> <p>Confianza pública, transparencia y rendición de cuentas: Aumentar la confianza pública en la justicia a través de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, incluyendo la información de justicia y la producción, gestión y acceso a las fuentes de derecho, el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad y medio ambiente (SIGCMA) y el mejoramiento de la calidad y publicidad de la información.</p> <p>Gobernanza, planeación estratégica y capacidad de toma de decisiones: Fortalecer la gobernanza, la planeación estratégica y la capacidad de toma de decisiones de la Rama Judicial con base en la evidencia empírica y la articulación efectiva con las demás entidades, para que la perspectiva de género y el enfoque diferencial sean transversales en el presente plan.</p> <p>Servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis</p>	ESTRATÉGICOS	Planeación Estratégica	X
		Comunicación Institucional,	
		Gestión para la Integración de Listas de Altas Cortes	
	MISIONALES	Modernización de la Gestión Judicial	
		Reordenamiento Judicial	
		Mejoramiento de la Infraestructura Física	
		Administración de la Carrera Judicial	
		Gestión de la Formación Judicial	
		Gestión de la Información Judicial	
		Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia	
	APOYO	Gestión Documental	
		Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional	
		Gestión Tecnológica	
		Administración de la Seguridad	
		Gestión Humana	
		Gestión Administrativa	

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

<p>de la información: Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional.</p> <p>Talento Humano: Fortalecer el talento humano en la Rama Judicial para que sea eficiente, capacitado y realice su labor en ambientes saludables y seguros. Ampliar la cobertura de la carrera judicial y mejorar la oferta de formación, que esté disponible para todos los servidores judiciales e impacte positivamente el servicio de justicia y responda a las necesidades reales del ejercicio de la función judicial."</p>	<p>EVALUACIÓN Y MEJORA</p>	<p>Gestión de Compra Pública</p>	
		<p>Gestión Financiera y Presupuestal</p>	
		<p>Asistencia Legal</p>	
		<p>Gestión de la Información Estadística</p>	
		<p>Gestión de Control Interno y Auditoría</p>	<p>x</p>
		<p>Mejoramiento del SIGCMA</p>	

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

<p>COMPROMISOS REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2021) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)</p>	<p>ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)</p>
<p>No aplica, primer año que se remite informe</p>	

1. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

Se hace la revisión del contexto vigencia 2022. La revisión puede implicar cambios en el mismo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.

<p>PROCESO</p>	<p>CAMBIOS IDENTIFICADOS</p>	<p>FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)</p>	<p>ACCIÓN A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)</p>
<p>Todos los procesos</p>	<p>Ningún cambio identificado con respecto al análisis de contexto de la vigencia anterior que pueda afectar el desarrollo del proceso.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

2. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

<p>PROCESO</p>	<p>TEMA DE LA ENCUESTA</p>	<p>RESULTADO</p>	<p>META</p>	<p>ANÁLISIS</p>
<p>Atención al usuario</p>	<p>En el año 2022 no se aplicó ninguna encuesta para medir la satisfacción de los usuarios del proceso.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

<p>CÓDIGO: F-EVSG-7</p>	<p>ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO</p>	<p>REVISÓ SIGCMA - CENDOJ</p>	<p>APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA</p>
<p>VERSIÓN: 01</p>	<p>FECHA: 29/03/2021</p>	<p>FECHA: 29/06/2021</p>	<p>FECHA: 29/07/2021</p>

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (ÚDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------


3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback, reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Rendición de cuentas, mesas regionales, reuniones generales entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
No se documentó ningún tipo de retroalimentación.	N/A	N/A

3.2 ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS PQR

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Atención del usuario	1	1	0	Se solicito información estadística por parte del ICBF sobre la aplicación del principio de oportunidad, se negó la misma por ser considerada reservada.
Total	1	1	0	
Quejas				
Atención del usuario	0	0	0	El proceso no fue objeto de quejas
Total	0	0	0	
Reclamos				
Atención del usuario	0	0	0	El proceso no fue objeto de reclamos
Total	0	0	0	
Sugerencias				
Atención del usuario	6	6	0	<p>Reparto: se solicitó que se debía remitirse junto al acta de reparto, el expediente electrónico de la audiencia de garantías, se determinó que el mismo adjuntaría el expediente en archivo comprimido antes de elaborarse el acta, es decir, que se remite el acta de reparto con el expediente electrónico de garantías (comprimido).</p> <p>Seguimiento: Se presentó un inconveniente con el proceso de seguimiento, en donde el asistente social se encontraba de compensatorio. Se realizó la actividad de documentar los procesos de seguimiento (pág 61 a 69 de la guía procesos judiciales del Centro de Servicios), además de ayudar a realizar algunos ajustes al procedimiento SRPAPASS-4 PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A SANCIONES (V1).</p> <p>Notificación: Aunque el mismo se unifico y fue aprobado en reunión de calidad, aun no existe un consenso mayoritario sobre las nuevas herramientas tecnológicas. Se determina dejar a consideración de cada juzgado la notificación a través de WhatsApp.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
				<p>Notificación: Se presento problema que no se pudo efectuar la notificación a la víctima con los datos suministrados por la fiscalía. Se hizo claridad que quien tiene la función de la búsqueda de personas es la fiscalía. De acuerdo a lo anterior se modifica el procedimiento de notificación en el sentido que cuando no se pueda citar a alguna de las partes con los datos aportados en la solicitud, se remitirá una comunicación por parte del Director de Centro de Servicios advirtiendo esa situación a la Fiscalía.</p> <p>Reparto. La solicitud que se realice el reparto a los juzgados de garantías, teniendo en cuenta el tipo de delito y otras variables. Se efectuó el análisis y se explicó que el reparto actual es manual y para lo que solicitan se requiere la implementación de una herramienta tecnológica. Se acordó revisarse el tema por parte del ingeniero de sistemas de la seccional y el del centro de servicios. En la actualidad se esta revisando la implementación de justicia XXI web.</p> <p>Modificación procedimientos. Existe una queja de porque se requiere que los cambios en los procedimientos sean aprobados por el comité SIGCMA, si el mismo ya había sido aprobada por el grupo de jueces. Se responde que las funciones del grupo de jueces son muy limitadas y dentro de las mismas no esta el aprobar o modificar los procedimientos, se expide el acuerdo No. CSJQUA23-6 del 8 de febrero de 2023, donde se aclara el procedimiento de modificación.</p>
Total	6	6	0	
Felicitaciones				
Atención al usuario	1	0	0	Se manifestó felicitación por la buena labor realizada por el funcionario Juan Carlos Muñoz por parte del juzgado segundo penal de conocimiento.
Total	1	0	0	
TOTAL	8	7	0	

3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (Incluye ambiental - Si aplica)

No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
13	Calidad de la Justicia	Fomentar la cultura	No se determinó el nivel de implementación del sistema de gestión	Durante el año 2022, el CSJ en su tarea de "implantar, mantener y perfeccionar

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021




No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
14		organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.	de la calidad (SIGCMA), sin embargo, este ha sido efectivo, como quiera que viene favoreciendo el mejoramiento del desempeño de todos los procesos, tanto estratégicos, como misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, y que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, no obstante lo cual presenta algunas <i>oportunidades de mejora</i> que es importante considerar, entre otras formas, documentando, actualizando y fortaleciendo todos los componentes de la jurisdicción penal para adolescentes de Armenia, para que de manera articulada funcionen y contribuyan a la mejora continua de los procesos, de la prestación del servicio de administrar justicia, y, de la gestión y desempeño institucional en la generación de valor público; así como al cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el PSD, los planes estratégicos, indicativos y de acción, programas, proyectos y demás.	un adecuado acceso al servicio de justicia", trabajó en varios frentes, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2019-2022, con el objeto de consolidar el acceso a la justicia a través de la generación de políticas, directrices y lineamientos, así como la adopción de los distintos planes, métodos, normas, procedimientos y mecanismos de seguimiento y evaluación, con el objeto de que las actividades y actuaciones, así como la administración de la información y de los recursos, se realizaran de conformidad con la normatividad constitucional, legal y reglamentaria vigente, en procura de lograr los objetivos previstos.
		Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA).	Las <i>oportunidades de mejora</i> que se mencionan se evidencian a través del desarrollo del rol de <i>Evaluación y seguimiento</i> , en particular con la actividad de auditoría interna, en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2022.	Entre las iniciativas y actividades tendientes a consolidar la prestación del servicio de justicia y su ejercicio al interior de la Rama Judicial, tanto en el marco de sus funciones jurisdiccionales, como administrativas, se destaca la expedición de los actos administrativos que regulan la actividad judicial y el funcionamiento de los distintos despachos judiciales y dependencias administrativas, así como de creación de medidas transitorias y permanentes para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, controlar y mejorar la gestión institucional en el curso de su quehacer diario, en materia de talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión de los procesos (SIGCMA), evaluación de resultados, información y comunicación, y gestión del conocimiento.
15	Anticorrupción y Transparencia	Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.	De igual forma, jurisdicción penal para adolescentes de Armenia en el marco de los roles de Liderazgo estratégico, Enfoque a la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo y la efectividad de los controles, fomentó la cultura del control, en procura de la mejora continua en el cumplimiento de la misión de la Rama Judicial.	Por tanto, el CSJ asume el proceso de implementación del control interno como una tarea propia e inherente a la gestión, en la que todos los servidores judiciales hacen parte de este, fomentando el trabajo en equipo y la mejora continua, que se alinea con el enfoque a procesos, que incorpora el ciclo PHVA y el pensamiento basado en riesgos de los sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente (NTC-ISO 9001:2015, NTC 6256:2022 y NTC-ISO 14001:2015); de gestión de seguridad de la información (NTC-ISO-IEC 27001:2013); de seguridad y salud en el trabajo (NTC-ISO 45001:2018) y de gestión antisoborno (NTC-ISO 37001:2017) implementados, así como con la interiorización y aplicación de los principios definidos en el Decálogo
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	



No.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
				<p>Iberoamericano para una Justicia de Calidad y los principios y valores instituidos en el PSD 2019-2022 y en el Código de Ética y Buen Gobierno.</p> <p>En este sentido, el ejercicio del control por parte de los servidores judiciales se enmarca en los estándares de conducta y de integridad que direccionan la actividad de la Rama Judicial, en los niveles de autoridad y responsabilidad establecidos, en el análisis del entorno institucional que permite la identificación de los riesgos y sus posibles causas, en los riesgos identificados y gestionados que permiten asegurar el cumplimiento de los objetivos, en las actividades de control que permiten la mitigación de los riesgos a niveles aceptables, en la información comunicada a nivel interno y externo que facilita la gestión de la Entidad y en la actividad de auditoría interna que genera valor agregado y asegura la calidad de los procesos jurisdicción penal para adolescentes de Armenia.</p>

4. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS -RESULTADO INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Incremento demanda judicial.	$\frac{(\text{Resta Ingresos efectivos período} - \text{Ingresos efectivos período anterior})}{\text{Ingresos efectivos período anterior}} \times 100$		-8,75%	Se disminuyo la demanda de justicia del año 2022 con relación al año 2021 (1.257 ingresos), en un 8,75%, en cifras absolutas fueron 110 ingresos menos.
Congestión	$\frac{\text{Inventario final}}{\text{Inventario inicial del periodo} + \text{Ingresos efectivos en el periodo}} \times 100$	35%	10%	Se tuvo un indicador del 10% congestión durante el año 2022, discriminado en un 20% por procesos penales y 4% por acciones constitucionales durante el año 2022.
Evacuación parcial	$\frac{\text{Egresos Efectivos en el periodo}}{\text{Ingresos efectivos en el periodo}} \times 100$	90 %	89%	Se tuvo un indicador del 89% evacuación parcial durante el año 2022, discriminado en un 95% por procesos penales y 87% por acciones constitucionales durante el año 2022.
Evacuación total	$\frac{\text{Egresos efectivos en el periodo}}{\text{suma Inventario inicial del periodo} + \text{Ingresos efectivos en el periodo}} \times 100$	65 %	83%	Se tuvo un indicador del 83% evacuación total durante el año 2022, discriminado en un 77% por procesos penales y 86% por acciones constitucionales durante el año 2022.
Indicador errores en reparto	$\frac{\text{Número de errores}}{\text{Número de repartos efectuados}} * 100$	0%	0%	No se presentaron errores en el reparto, es decir, hasta la fecha se están cumpliendo con los parámetros de reparto, para la vigencia 2022.
Nivel de actualización de la base de datos.	$\frac{\text{Cantidad de expedientes actualizados}}{\text{total de}}$	100%	100%	Se efectuó verificación de las audiencias registradas en el SIPJA (Base de datos) contra las audiencias remitidas al Centro de Servicios por los juzgados, lo
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA	
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021	

	Consejo Superior de la Judicatura	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
	Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)		

INDICADOR	FORMULA	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
	expedientes remitidos) *100			cual demostró que el 100% de las audiencias han sido registradas en la vigencia 2022.
Nivel de atención de solicitudes de las PQRSDF	(Cantidad de solicitudes cerradas / total de solicitudes recibidas) *100	100%	100%	Se recibieron y contestaron oportunamente seis (6) solicitudes de usuarios internos, una (1) felicitación y una (1) solicitud de información durante la vigencia 2022.
Nivel de atención de solicitudes de notificación	(Cantidad de solicitudes cerradas / total de solicitudes recibidas) *100	80%	93,37%	El 93,37 de las solicitudes recibidas, fueron tramitadas durante el segundo semestre de la vigencia 2022 (información solo se comenzó a llevar a partir del segundo semestre).

5. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Nota: Una Salida No Conforme se entiende como el incumplimiento a los requisitos relacionados con la prestación del servicio y la no realización de las actividades planeadas para la atención a las partes interesadas. Debe tenerse en cuenta el contexto específico.

NÚMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
Proceso	No. de Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Acciones Constitucionales y Proceso de la Justicia Ordinaria	N/A	No se dieron salidas no conformes durante la vigencia.	N/A	N/A

6. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos)

Índices consolidados SRPA año 2022.

JUZGADOS	INV. INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	INV. FINAL	CONGESTIÓN	EVACUACIÓN PARCIAL	EVACUACIÓN TOTAL
Primero penal municipal de garantías	0	235	206	10	4%	88%	88%
Segundo penal municipal de garantías	0	266	191	7	3%	72%	72%
Tercero penal municipal de garantías	0	258	245	9	3%	95%	95%
Primero penal circuito de conocimiento	53	194	184	63	26%	95%	74%
Segundo penal circuito de conocimiento	39	194	199	34	15%	103%	85%
Totales	92	1147	1025	123	10%	89%	83%

Índices proceso penal SRPA año 2022.

JUZGADOS	INV. INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	INV. FINAL	CONGESTIÓN	EVACUACIÓN PARCIAL	EVACUACIÓN TOTAL
Primero penal municipal de garantías		70	67	0	0%	96%	96%

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

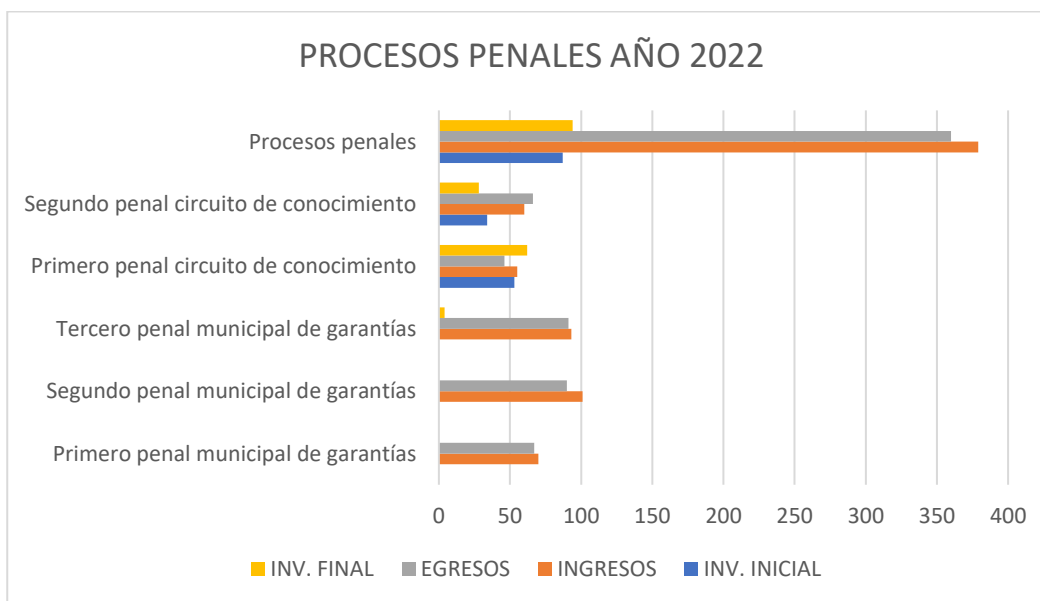


JUZGADOS	INV. INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	INV. FINAL	CONGESTIÓN	EVACUACIÓN PARCIAL	EVACUACIÓN TOTAL
Segundo penal municipal de garantías		101	90	0	0%	89%	89%
Tercero penal municipal de garantías		93	91	4	4%	98%	98%
Primero penal circuito de conocimiento	53	55	46	62	57%	84%	43%
Segundo penal circuito de conocimiento	34	60	66	28	30%	110%	70%
Totales	87	379	360	94	20%	95%	77%

Índices acciones constitucionales año 2022.

JUZGADOS	INV. INICIAL	INGRESOS	EGRESOS	INV. FINAL	CONGESTIÓN	EVACUACIÓN PARCIAL	EVACUACIÓN TOTAL
Primero penal municipal de garantías		165	139	10	6%	84%	84%
Segundo penal municipal de garantías		165	101	7	4%	61%	61%
Tercero penal municipal de garantías		165	154	5	3%	93%	93%
Primero penal circuito de conocimiento	0	139	138	1	1%	99%	99%
Segundo penal circuito de conocimiento	5	134	133	6	4%	99%	96%
Totales	5	768	665	29	4%	87%	86%

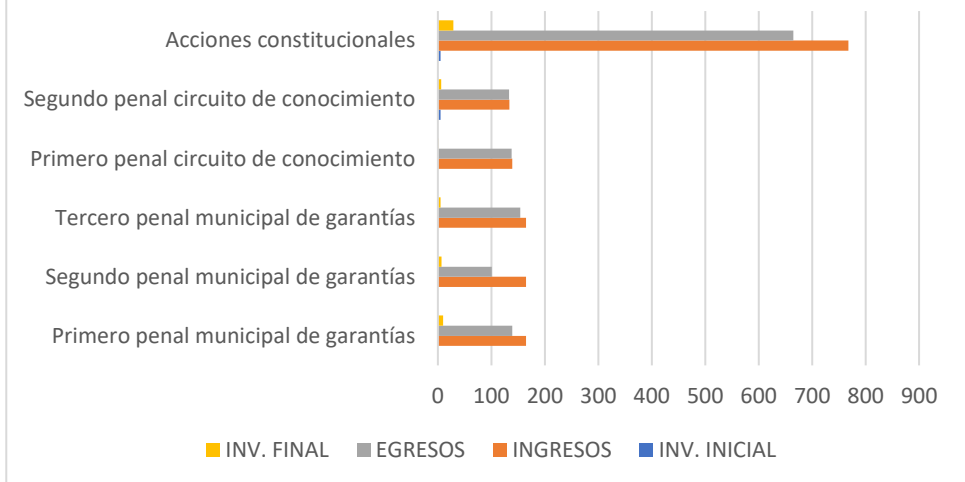
Fuente: : Información SIERJU
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWVudC9mY04ZGYlLThlYjk5OTAxNTk4YiIsImMiOiR9>



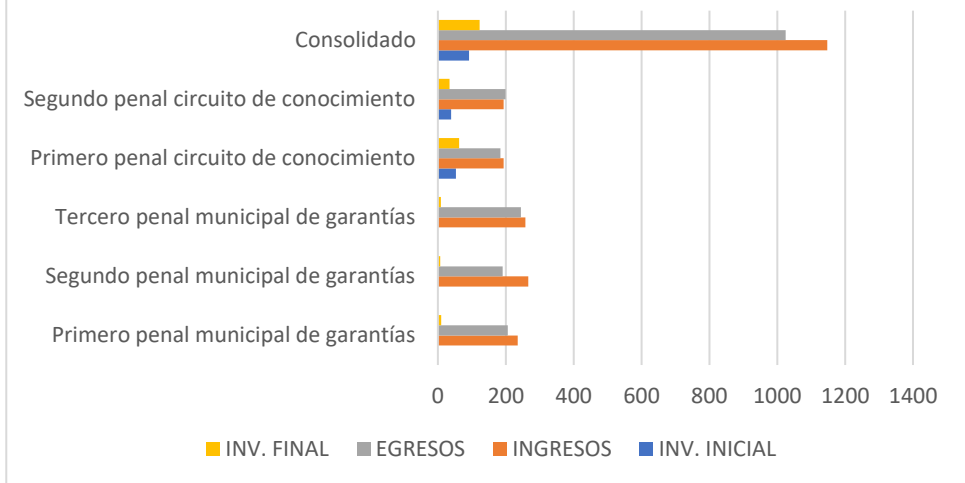
CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



ACCIONES CONSTITUCIONALES 2022



TOTAL PROCESOS AÑO 2022



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

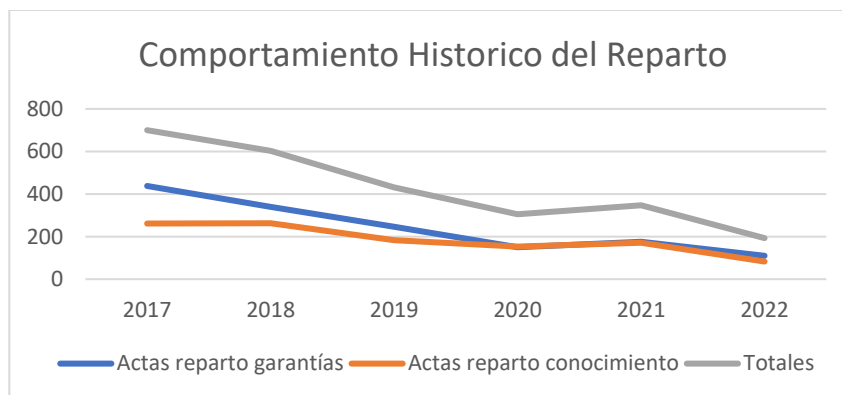


Reparto y asignaciones.

Las estadísticas de las actas de reparto son:

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Acta reparto garantías	438	340	247	151	176	140
Acta reparto conocimiento	262	263	184	154	171	110
Totales	700	603	431	305	347	250

Fuente: Archivo consecutivos

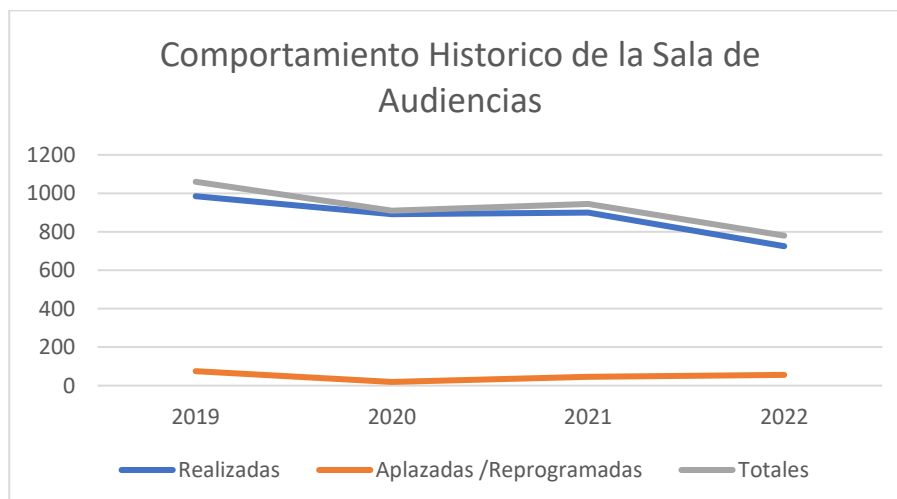


Administración de salas de audiencias.

Sobre la utilización de las salas físicas no se llevaba una estadística, se ajustó la misma a partir del año 2023. Por lo cual se tiene en cuenta es la asignación de los enlaces (link) que se agendan.

CONCEPTOS	2019	2020	2021	2022
Realizadas	985	891	900	732
Aplazadas /Reprogramadas	75	19	45	55
Totales	1.060	910	945	787

Fuente: Archivo cronograma 2022



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

Archivo tecnológico.

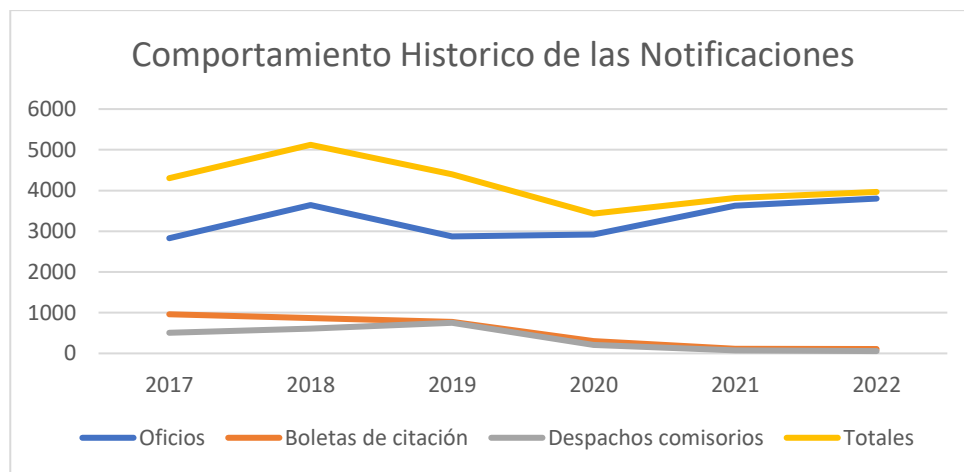
Durante el año 2022 se remitieron los siguientes expedientes electrónicos para ser guardados en el Centro de Servicios y para actualizar el “sistema de información procesos judiciales de adolescentes” SIPJA.

Expediente Electrónico por juzgado	2022
Juzgado primero penal municipal	49
Juzgado segundo penal municipal	50
Juzgado tercero penal municipal	60
Juzgado primero penal circuito	41
Juzgado segundo penal circuito	40
TOTAL EXPEDIENTES RECIBIDOS	280

Comunicaciones.

En comunicaciones se tienen las siguientes estadísticas:


CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Oficios	2829	3640	2872	2922	3630	3802
Boletas de citación	961	871	774	304	110	107
Despachos comisorios	510	611	751	207	76	57
Totales	4300	5122	4397	3433	3816	3966



7. RESULTADOS DE AUDITORÍA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORÍA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Todos los procesos	INTERNA	01/07/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad
Todos los procesos	ICONTEC	18/08/2022	0	No se configuró ninguna no conformidad

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

8. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS: (En caso en que aplique)

N/A

9. LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS


Nota: esta información es inmodificable, teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA.

Pilar Estratégico	Proyecto de inversión	Valor
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 700.000.000
	Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma	\$ 1.200.000.000
	Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018	
	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 1.000.000.000

10. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Reparto	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se elaboró la matriz de riesgos del proceso (27/05/2022)	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.
Archivo tecnológico	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se elaboró la matriz de riesgos del proceso (27/05/2022)	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.
Atención al usuario	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se elaboró la matriz de riesgos del proceso (27/05/2022)	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.
Comunicaciones	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se elaboró la matriz de riesgos del proceso (27/05/2022)	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

	Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAЕ)	COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	SIGCMA
--	--	--	--------

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Seguimiento	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se elaboró la matriz de riesgos del proceso (27/05/2022)	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.
Planeación audiencias	No se materializó ninguno de los riesgos identificados en la vigencia, contenidos en la matriz o mapa de riesgos del proceso.	Se elaboró la matriz de riesgos del proceso (27/05/2022)	No se requiere modificar, ni la probabilidad, ni el impacto en la valoración de los riesgos inherentes al proceso.	No se identificaron nuevos riesgos.

11.1. ¿LAS ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES HAN SIDO EFICACES Y POR QUÉ?

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, en virtud de la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan.

11.2. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

Los juzgados y centro de servicios penales para adolescentes, viene dando cumplimiento a los lineamientos y directrices del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA14-10160, implementando en sus actividades: 1) Control del consumo de papel; 2) Ahorro y uso eficiente del agua; 3) Uso racional y eficiente de la energía; 4) Gestión integral de residuos sólidos.


De otra parte, con el hecho de fomentar el uso de las TIC y aplicaciones informáticas como Microsoft 365 (Teams, SharePoint, OneDrive), Correo electrónico, entre otras herramientas, generaron en la operación del proceso una disminución significativa de los aspectos e impactos ambientales, destacándose la reducción del consumo agua, energía, papel, tóneres y demás elementos de oficina.

11. ACCIONES DE GESTIÓN (Acciones de Mejora y Correctivas)

PROCESO	TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)			ANÁLISIS
	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Todos los procesos	0	0	0	0	0	0	Ni la auditoría interna, ni la externa configuraron hallazgo u observación alguna sobre los procesos y el cumplimiento de los requisitos de la norma o legales.
TOTAL	0	0	0	0	0	0	

SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAÉ)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

12. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Dar continuidad al fomento de las actividades de formación orientadas al fortalecimiento y mejora de las competencias de los empleados de los juzgados y del centro de servicios.	Líderes de procesos (jueces y director centro servicios)	01/01/2023 al 31/12/2023
Continuar con la implementación del SIGCMA, en especial comprometer a los líderes con la cultura del mejoramiento continuo y con terminar de estructurar todos los elementos del sistema durante el año 2023. De igual forma participar en todas las actividades programadas por el SIGCMA.	Líderes de procesos (jueces y director centro servicios)	01/01/2023 al 31/12/2023
Revisar los indicadores con los que se mide el desempeño y la eficacia del proceso; teniendo en cuenta que, la eficiencia es la relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados, la eficacia es el grado en el que se realizan las actividades planeadas y se logran los resultados planeados.	Líderes de procesos (jueces y director centro servicios)	01/01/2023 al 31/12/2023

13. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA (Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos)

ÍTEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Ninguno de fondo; sin embargo, es recomendable mantener y mejorar continuamente la aplicación de los procedimientos, documentos e instrumentos del proceso.
¿Se requiere necesidad de recursos?	No se requieren recursos.

14. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPÓSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Siguiendo siendo suficiente? ADECUADO.	Sí. Los procesos relacionados con la jurisdicción penal adolescente de Armenia por la vigencia 2022 son adecuados, porque permite aportar al cumplimiento de la misional institucional y la satisfacción de los usuarios, además de que con este se cumplen las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia de acceso a la justicia, así como las políticas y lineamientos establecidos por la Alta Dirección para el mantenimiento y mejora continua del SIGCMA.
b) ¿Siguiendo siendo apto para su propósito? CONVENIENTE.	Sí. Los procesos relacionados con la jurisdicción penal adolescente de Armenia por la vigencia 2022 proporcionan servicios de acceso a la justicia. Comprende las acciones constitucionales y los procesos ordinarios del sistema de responsabilidad penal para adolescentes. Todo esto con el objeto coadyuvar con el cumplimiento la política de calidad y de los objetivos institucionales y de calidad definidos por la Rama Judicial.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO.	Sí. Los procesos relacionados con la jurisdicción penal adolescente de Armenia por la vigencia 2022, se encuentra alineado con los principios de la administración de justicia establecidos en la Constitución y la Ley, así como con la misión y visión definidas en la plataforma estratégica. La ejecución de sus actividades apunta al cumplimiento del pilar estratégico de Calidad de la Justicia, establecido en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial.
d. ¿Siguiendo logrando los resultados previstos? EFICAZ.	Sí. Las actividades de los procesos relacionados con la jurisdicción penal adolescente de Armenia por la vigencia 2022 se ejecutan conforme a lo planeado, cumpliendo con los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios, normativos y otros establecidos; en concordancia con la política de calidad y los principios y objetivos del SIGCMA.

15. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

Los procesos relacionados con la jurisdicción penal adolescente de Armenia por la vigencia 2022 opera de forma adecuada, conveniente, eficaz y está alineado con la estrategia institucional. Con este se da cumplimiento a las disposiciones en materia de acceso al servicio justicia, favoreciendo la consecución eficiente de los objetivos de la Rama Judicial en el cumplimiento del quehacer institucional; buscando agregar valor a la gestión y mejorar las operaciones.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021